

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
6862/2019	La Junta de Gobierno Local

**ANAÍS RUIZ SERRANO, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE
ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 22 de abril de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 6862/2019. Contrataciones

13º.-Expediente 6862/2019; Contratación obras de bacheo de los viales públicos.

Se da cuenta del Expediente 103/2019 Gestiona 6862/2019, para la contratación mediante procedimiento abierto, de obras de bacheo de los viales públicos cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la ejecución de obras de bacheo de los viales públicos cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento de Almuñécar, descritas en el Pliego de prescripciones Técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	45454100-5	Trabajos	de
-------------------------	------------	----------	----



restauración

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativa, en el de Prescripciones Técnicas, y la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Publico.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego de cláusulas Administrativas y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el pliego.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 85.000 € anuales IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

El precio del contrato desglosado se detalla en los capítulos VIII y IX del pliego técnico, desglosando, precios unitarios.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo aplicable 21,00 %	IVA licitación incluido	Presupuesto IVA
--	---------------------------	-------------------------------	--------------------

70.247,94 €	14.752,06 €	85.000,00 Euros
Aplicación presupuestaria	15300 2100	Reparaciones, conservaciones e infraestructuras
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 140.495,88 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas.

SUJETO A REGULACIÓN	NO
ARMONIZADA	
Presupuesto de licitación IVA excluido	70.247,94€
Prórroga (1 año)	70.247,94€
TOTAL VALOR ESTIMADO	140.495,88€

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%			
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21,00% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2020	70.247,94€	14.752,06 €	85.000,00 Euros
2021	70.247,94€	14.752,06 €	85.000,00 Euros
TOTAL	140.495,88€	29.504,12 €	170.000,00 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de UN AÑO y posibilidad de prórroga por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 1 año		
Prórroga: SÍ	Duración de la prórroga: 1 año	Plazo de preaviso: Sí: 2 meses
I.- PLAZO DE GARANTÍA		
Duración: UN AÑO		

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, - tratándose de obras- el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a VEINTISEIS días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.,

“Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 26 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los asistentes, acordó:

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido por el Ingeniero Municipal de fecha 5 de Septiembre /2019.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y pliego de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de obras de bacheo de los viales públicos cuyo mantenimiento corresponde al Ayuntamiento de Almuñécar.

III.- Aprobar el gasto por importe de 85.000 Euros anuales



(OCHENTA Y CINCO MIL EUROS ANUALES), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 85.000 € anuales IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

El precio del contrato desglosado se detalla en los capítulos VIII y IX del pliego técnico, desglosando, precios unitarios.

Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo aplicable 21,00 %	IVA Presupuesto licitación IVA incluido
70.247,94 €	14.752,06 €	85.000,00 Euros
Aplicación presupuestaria	15300 2100	Reparaciones, conservaciones e infraestructuras

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios

ANUALIDADES

EJERCICIO	IMPORTE IVA EXCLUIDO	21,00% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2020	70.247,94€	14.752,06 €	85.000,00 Euros
2021	70.247,94€	14.752,06 €	85.000,00 Euros
TOTAL	140.495,88€	29.504,12 €	170.000,00 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDESA, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

